



CONTRATO INNOVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, LOGÍSTICA Y PRODUCCIONES INTEGRALES INNOVA S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. **ANTHONY JAMES SEALEY GUTIÉRREZ** A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y POR OTRA PARTE EL CONTRATANTE **MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ** CON RFC **MAR8501014D3**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. OMAR DOMINGUEZ TADEO** EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO Y CON LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA QUE POSEE; A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, AMBOS SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARACIONES

DECLARA, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

QUE ES UNA EMPRESA **MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, LOGÍSTICA Y PRODUCCIONES INTEGRALES INNOVA S.A. DE C.V.**, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO EL ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO, DE FECHA 23/01/2020, CELEBRADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA TERESA DE JESÚS MUÑOZ USCANGA, CORREDOR PUBLICO NUMERO DIECISIETE INSCRITO DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE BAJO LA INSCRIPCIÓN NCI 202000016685.

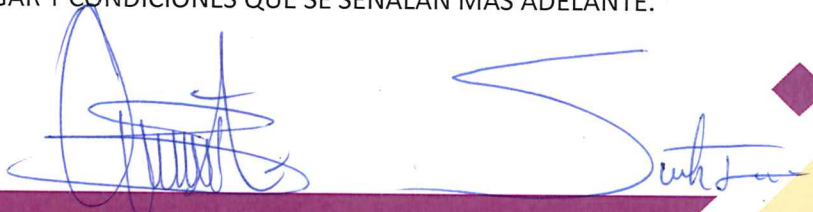
POR LO ANTES MENCIONADO EL C. LIC. **ANTHONY JAMES SEALEY GUTIÉRREZ**, MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN ES EL UBICADO EN **CALLE IDENTIDAD NO. 247 COL. NUEVAS ESPERANZAS, VERACRUZ, VER., C.P. 91713**, PROPIA DIRECCIÓN, QUE ACREDITA PARA PODER OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES MISMA QUE ACREDITA MEDIANTE SU CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NUMERO 1400821688.

QUE EL C. LIC. **ANTHONY JAMES SEALEY GUTIÉRREZ** SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, Y QUE A LA FECHA DICHA FACULTAD NO LE HA SIDO REVOCADA, Y ASÍ LO ACREDITA EL PODER NOTARIAL OTORGADO POR **MELVIN RAMÓN TRIANA** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MEDIANTE INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO, DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO, VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA TERESA DE JESÚS MUÑOZ USCANGA, CORREDOR PUBLICO NUMERO DIECISIETE, INSCRITO DEBIDAMENTE, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 202200075629, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ADQUIRIR OBLIGACIONES Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A NOMBRE DE **MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, LOGÍSTICA Y PRODUCCIONES INTEGRALES INNOVA S.A. DE C.V.**

COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS.

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE PRESTAR SUS SERVICIOS PARA DICHO EVENTO EN LA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN MAS ADELANTE.



DECLARA, **EL AYUNTAMIENTO.**

SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON CAPACIDAD PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONVENIOS.

QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN **AV. PALACIO MUNICIPAL S/N, ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, C.P. 95840** Y QUE ES REPRESENTADO EN ESTE EVENTO POR EL **C. OMAR DOMINGUEZ TADEO** EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, TAL COMO LO ACREDITA LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL **CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ Y AVALADA POR EL OPLE VERACRUZ.**

QUE DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA EL EVENTO DENOMINADO "**FIESTAS TITULARES DE ÁNGEL R. CABADA 2026**", EN LAS FECHAS, LUGAR Y CONDICIONES QUE MAS ADELANTE SE SEÑALAN.

AMBAS PARTES DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA ACTUAR POR CUENTA PROPIA Y QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN O MALA FÉ DE ALGUNA DE LAS PARTES, EXPRESANDO AMBAS LIBREMENTE SU VOLUNTAD, MISMA QUE NO SE ENCUENTRA VICIADA EN FORMA ALGUNA.

DECLARADO LO ANTERIOR AMBAS PARTES SE SUJETAN AL PRESENTE CONTRATO EN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - POR ESTE MEDIO **EL AYUNTAMIENTO** REQUIERE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" PARA QUE PRESTE LOS MISMOS CONFORME A LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SERVICIOS

GRUPOS MUSICALES

ARTISTA: EQUIPO DE SHOW ANIMACIÓN PARA PAPAKI (DURACIÓN 120 MINUTOS)

MODO: PUESTO EN PLAZA CON LOGÍSTICA.

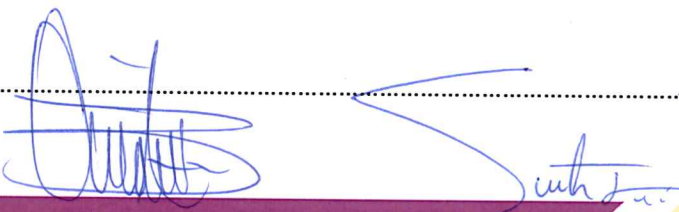
FECHA: DOMINGO 12 DE ABRIL 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO





ARTISTA: GUERRERAS K-POP VS SAJA BOYS (DURACIÓN 60 MINUTOS)

MODO: PUESTO EN PLAZA CON LOGÍSTICA.

FECHA: JUEVES 30 DE ABRIL 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: PARQUE CENTRAL DE ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

.....
ARTISTA: SELENA QUINTANILLA (DURACIÓN 90 MINUTOS)

MODO: PUESTO EN PLAZA CON PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

FECHA: VIERNES 01 DE MAYO 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: PARQUE CENTRAL ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

.....
ARTISTA: ELEFANTE (DURACIÓN 105 MINUTOS)

MODO: PUESTO EN PLAZA CON PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

FECHA: SÁBADO 02 DE MAYO 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: PARQUE CENTRAL ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

.....
ARTISTA: GRUPO IMPLAKABLE DEL GOLFO (DURACIÓN 120 MINUTOS), GRUPO K-PAZ DE JUAN GÓMEZ (DURACIÓN 120 MINUTOS).

MODO: PUESTO EN PLAZA CON LOGÍSTICA.

FECHA: DOMINGO 03 DE MAYO 2026





EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

ARTISTA: EL KOMANDER (DURACIÓN 120 MINUTOS)

MODO: PUESTO EN PLAZA CON PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

FECHA: SÁBADO 09 DE MAYO 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: PARQUE CENTRAL ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

ARTISTA: HUGO Y DIEGO EL LEGADO (DURACIÓN 120 MINUTOS) , ALFREDO EL PULPO Y SUS TECLADOS (DURACIÓN 120 MINUTOS)

MODO: PUESTO EN PLAZA CON PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA

FECHA: DOMINGO 10 DE MAYO 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: PARQUE CENTRAL ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

TALENTOS PARA CARROS ALEGÓRICOS

ARTISTA: ALDO DE NIGRIS

MODO: PUESTO EN PLAZA CON LOGÍSTICA

FECHA: SÁBADO 09 DE MAYO 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: ÁNGEL R. CABADA, VER.





CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

HORARIO DE INICIO: 06:00 PM

.....
ARTISTA: ARLETH

MODO: PUESTO EN PLAZA CON LOGÍSTICA

FECHA: DOMINGO 10 DE MAYO 2026

EVENTO: "FIESTAS TITULARES ÁNGEL R. CABADA 2026"

LUGAR: ÁNGEL R. CABADA, VER.

CAPACIDAD: ILIMITADO

TIPO DE EVENTO: PÚBLICO / MASIVO

HORARIO DE INICIO: 06:00 PM

PRODUCCION AUDIOVISUAL

2, 9 Y 10 DE MAYO 2026

GRAN SOPORTE PROFESIONAL

- ESCENARIO
- SOBRE ESCENARIO
- AUDIO PROFESIONAL
- ILUMINACIÓN ROBÓTICA
- MICROFONÍA
- PANTALLAS LED
- CONSOLAS DE AUDIO
- CONSOLAS DE ILUMINACIÓN
- GENERADOR ELÉCTRICO
- EQUIPO DE TRANSPORTE
- INGENIEROS DE PRODUCCIÓN
- STAFF TÉCNICO

INSUMOS DE LOGISTICA

30 DE ABRIL 2026 Y 1, 2, 3, 9 Y 10 DE MAYO 2026

FECHA: 30 DE ABRIL 2026 y 01 DE MAYO 2026

100 VALLAS METÁLICAS

01 CAMERINOS

06 BAÑOS PORTÁTILES



FECHA: 02, 09 y 10 DE MAYO 2026

100 VALLAS METÁLICAS

02 CAMERINOS

06 BAÑOS PORTÁTILES

FECHA: 03 DE MAYO 2026

100 VALLAS METÁLICAS

06 BAÑOS PORTÁTILES

RODEO

03 DE MAYO 2026

RODEO TODO INCLUIDO

- 01 ARO
- 01 CONTRA ARO
- 09 TOROS
- 09 JINETES
- 1 PAYASO DE RODEO
- GRADAS METÁLICAS (PARA 1,500 PERSONAS)

CARROS ALEGÓRICOS

09 Y 10 DE MAYO 2026

08 CARROS ALEGÓRICOS (PUESTOS EN PLAZA)

- TRASLADO REDONDOS
- SEGURO DE VIAJE
- COORDINACIÓN DURANTE EL PASEO
-

08 EQUIPOS DE SONORIZACIÓN PARA CARROS ALEGÓRICOS

- AUDIO
- ILUMINACIÓN
- GENERADOR ELÉCTRICO
- LAPTOP
- DJ

LOS ARTISTAS Y CONCEPTOS QUE SE MENCIONAN CON ANTERIORIDAD SON DE MODO PUESTO EN PLAZA CON TODOS LOS GASTOS Y NECESIDADES TÉCNICAS INCLUIDAS; ASÍ COMO RYDER TÉCNICO (AUDIOVISUAL), VIÁTICOS, HOSPEDAJE Y LOGÍSTICA EN GENERAL PARA SU COMPLETO DESEMPEÑO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ES RESPONSABLE DE REALIZAR Y EJECUTAR DE FORMA ORDENADA Y PUNTUAL TODAS LAS GESTIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, CON LA CONDICIÓN DEL **PREVIO PAGO EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO**; ASÍ COMO TAMBIÉN **"EL PRESTADOR**

DE SERVICIOS" DEBERÁ NOTIFICAR REPORTES CONTINUOS AL AYUNTAMIENTO DEL AVANCE DE LAS GESTIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

SEGUNDA. - CUALQUIER CAMBIO POR PARTE DE **EL AYUNTAMIENTO** DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO, CON ESTO NO QUEDA GARANTIZADA SU AUTORIZACIÓN.

TERCERA.- EL AYUNTAMIENTO PAGARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS POR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA AL BANCO **BANORTE** CON NOMBRE **MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, LOGÍSTICA Y PRODUCCIONES INTEGRALES INNOVA S.A. DE C.V.**, CON NO. DE CUENTA 1086528639 Y CLABE INTERBANCARIA: 072905010865286399 LA CANTIDAD TOTAL POR EL SERVICIO Y COMISIONES INCLUIDAS ANTERIORMENTE DESCRITOS DE **\$5,650,000.00** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), **IVA INCLUIDO** CON PREVIA ENTREGA DE FACTURAS CORRESPONDIENTES.

FORMA DE PAGO: A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO SE REALIZARÁ UN PRIMER PAGO POR LA CANTIDAD DE **\$580,000.00** (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), **IVA INCLUIDO**, QUEDANDO CON ESTO AGENDADA OFICIALMENTE LA FECHA DEL EVENTO PARA SU PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN.

POSTERIORMENTE SE EFECTUARÁN PAGOS PARCIALES CORRESPONDIENTES AL MONTO RESTANTE DEL CONTRATO HASTA LIQUIDAR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$5,650,000.00** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), **IVA INCLUIDO**, CON ELLO SE LIQUIDA EN SU TOTALIDAD LOS HONORARIOS Y SERVICIOS ANTES MENCIONADOS, CON PREVIA ENTREGA DE FACTURAS CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO PAGO: \$ 348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

TERCER PAGO: \$ 1,072,000.00 (UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

CUARTO PAGO: \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

QUINTO PAGO: \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

ULTIMO PAGO: \$ 1,650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CUARTA. - EL NO CUMPLIR PUNTUALMENTE SIN PREVIO AVISO CON LOS PAGOS ANTERIORMENTE DESCRITOS DEJA EN ABSOLUTA LIBERTAD AL **PROVEEDOR** DE CANCELAR EL PRESENTE CONTRATO Y TOMAR COMO INDEMNIZACIÓN EL 100% DE LOS FONDOS DEPOSITADOS POR LOS CONCEPTOS PREVIAMENTE MARCADOS.

QUINTA. - EN CASO DE CANCELACIÓN POR PARTE DEL **AYUNTAMIENTO** EL RECURSO ECONÓMICO DEPOSITADO AL **PROVEEDOR** SE TOMARÁ COMO INDEMNIZACIÓN, POR INCUMPLIENDO DE CONTRATO, EN CASO DE CANCELACIÓN DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** O DE PARTE DEL **ARTISTA** SERÁ REINTEGRADO EN SU TOTALIDAD AL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD QUE PAGO POR DICHO ARTISTA LIBRE DE COMISIONES E IMPUESTOS, SALVO PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE FECHA PREVIAMENTE PACTADA.

SEXTA. - SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CANCELARA LAS FECHAS DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS AJENAS AL MUNICIPIO O PRESENTARA ALGÚN ARTISTA O ARTISTAS DIFERENTES A LOS ACORDADOS, SIN HABERLO ACORDADO CON EL MUNICIPIO PREVIAMENTE, ESTE

DEBERÁ DEVOLVER EL ANTICIPO DADO, MAS UN 10%, COMO PENALIZACIÓN MAS LOS GASTOS QUE SE GENEREN, POR SU CUENTA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN.

SEPTIMA. - AMBAS PARTES ACUERDAN "EN CASO DE QUE, DEBIDO A UNA PANDEMIA, EMERGENCIA SANITARIA O RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES, LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SEA IMPOSIBLE, ILEGAL O INVIABLE, LAS PARTES ACUERDAN QUE ESTO CONSTITUIRÁ UN EVENTO DE FUERZA MAYOR. EN TAL CASO, LOS EVENTOS SE SUSPENDERÁN O REPROGRAMARÁN SIN PENALIZACIÓN ALGUNA, Y LAS PARTES ACORDARÁN UNA NUEVA FECHA DENTRO DE LOS SIGUIENTES MESES" Y SOLO EN CASO DE SU CANCELACIÓN, AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARA LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LOS PAGOS REALIZADOS.

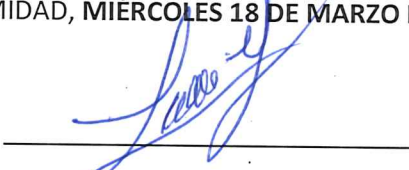
OCTAVA. - EL PRESENTE CONTRATO NO CREA SOCIEDAD, NI ALGUNA OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN JURÍDICA ENTRE **PROVEEDOR Y AYUNTAMIENTO** POR LO QUE CADA PARTE ASUME Y ES RESPONSABLE DE SUS ACTOS, OBLIGACIONES JURÍDICAS Y LEGALES CON TERCEROS.

NOVENA. - LA SEGURIDAD DEL RECINTO EN EL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL EVENTO SERÁ EXCLUSIVAMENTE RESPONSABILIDAD DEL **AYUNTAMIENTO**.

DECIMA. - ES RESPONSABILIDAD DEL **AYUNTAMIENTO** PAGAR LAS CUOTAS Y MONTOS SINDICALES QUE ESTE ESPECTÁCULO POR LEY LE GENERE.

DECIMA PRIMERA. - PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ O A LOS FUEROS QUE POR DOMICILIO O NACIONALIDAD PUDIERAN CORRESPONDERLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y AL **AYUNTAMIENTO**.

LEÍDO POR LAS PARTES ENTERADAS DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, **MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL 2026.**



"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

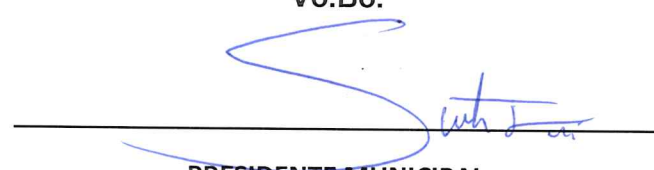
C. ANTHONY JAMES SEALEY GUTIÉRREZ



EL AYUNTAMIENTO

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

Vo.Bo.



PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A.P. SAMANTHA SÁNCHEZ DEL HOYO

